



Expte nº 1327/2019

**OBJETO.** Convocatoria bolsas de trabajo de personal laboral: peones, auxiliares de ayuda domicilio, limpiadores/as y auxiliares de enfermería.

**Asunto.** Resultado provisional del concurso para la creación de una bolsa de empleo de AUXILIARES DE AYUDA DOMICILIO.

Teniendo en cuenta las bases que rigen esta convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 54, de fecha 20 de marzo de 2019, una vez realizada la valoración de méritos y circunstancias, el resultado provisional es el siguiente:

Nº	DNI	Experiencia profesional Máximo 6 puntos	Formación complementaria Máximo 4 puntos	Total puntos méritos generales
1	03905501D	6,00	3,10	9,10
2	03832670L	6,00	1,10	7,10
3	04199510D	3,80	2,60	6,40
4	03800585L	6,00	0,10	6,10
5	03870354Y	4,50	0,80	5,30
6	04259991T	1,55	2,30	3,85
7	04243060C	3,00	0,70	3,70
8	03821757P	2,70	0,00	2,70
9	04191464J	1,40	1,10	2,50
10	34909794 A	1,15	1,00	2,15
11	03938090F	1,35	0,60	1,95
12	Y1289891L	1,90	0,00	1,90
13	03885270h	1,20	0,60	1,80
14	28967211E	0,70	1,10	1,80
15	03850612K	0,85	0,30	1,15
16	03859002Q	0,00	0,90	0,90
17	03906439G	0,35	0,40	0,75
18	09008763P	0,60	0,10	0,70
19	03866230E	0,60	0,00	0,60
20	01828184Y	0,60	0,00	0,60
21	03874022V	0,30	0,20	0,50
22	03951194R	0,30	0,10	0,40
23	03890583H	0,00	0,30	0,30
24	53130919E	0,05	0,20	0,25
25	03850086R	0,20	0,00	0,20
26	03829827M	0,15	0,00	0,15
27	03914280W	0,00	0,00	0,00

Se establece un plazo de tres días hábiles, para posibles reclamaciones, contados a partir del siguiente de la publicación del correspondiente anuncio de la calificación de esta prueba en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

En Bargas a 11 de julio de 2019.  
La Secretaria del Tribunal calificador.

Firma 1 de 1  
Dolores Rubio-Iglesias Ungría  
11/07/2019  
Jefe negociado de Recursos Humanos



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 47d3bccfa9814a6d85f5b61e44d882e8001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

